

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 3.085 /
RETIRO, 06 NOV. 2012
VISTOS:

- 1° Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012;
- 2° Art. 4° letras a) y h); Art. 22 letra c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;
- 3° Decreto Exento 3.030 de fecha 29 de Octubre de 2012.
- 4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

DECRETO:

1° **MODIFIQUENSE**, Decreto Exento N° 3.030 en el punto 3° de los VISTOS, donde dice: Contratación de Monitor para Taller de Danza Folclórica para los integrantes del Club de Cueva Ajial; debiendo decir: Contratación de Monitoras para desarrollar talleres de acondicionamiento físico en Retiro urbano, Romeral y Copihue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

~~ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO
JEFE UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO~~
LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE
PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

PCC/GBT/LCV/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. _____ /